

PLIEGO DE CONDICIONES

CLYP-DA-COM-CA-004-2025

“Mantenimiento de pararrayos e instalaciones eléctricas Colypro”

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

Enero 2025

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

TABLA DE CONTENIDOS

1. CAPÍTULO I	4
CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	4
1.1.CONCEPTOS	4
1.2.PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.	5
1.2.2. Sobre la experiencia del oferente y de los profesionales.	5
1.2.3. De los datos del oferente.	6
1.2.4. De las modificaciones de la oferta.	8
1.2.5. Monto de la oferta.	8
1.2.6. Del Objeto de la invitación a cotizar.	8
1.2.7. Documentos que deben acompañar a la oferta.	8
1.3.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	9
1.4.SEGUROS E INDEMNIZACIONES.	11
1.5.PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA	11
1.5.1. Precios de Oferta.	11
1.5.2. Fecha de inicio y plazo de Entrega.	11
1.5.3. Adelanto para iniciar la obra de mantenimiento	12
1.5.4. Forma de pago	12
1.6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	12
1.7.RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	13
1.8.MULTAS	14
1.9.PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES	15
1.10. ADJUDICACIÓN	15
1.11. DOCUMENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	16
1.12. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS	16
2. CAPÍTULO II	17
TRÁMITES PREVIOS E INICIO DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO	17
2.1.ALCANCE DEL TRABAJO	17
2.2.INFORMACIÓN GRÁFICA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO	18
2.3.SEGURIDAD LABORAL	18
3. CAPITULO III EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO	18

3.1.PROGRAMA DE TRABAJO	18
3.2.MATERIALES Y ACCESORIOS	19
3.3.CLÁUSULA “O SIMILAR APROBADO”	19
3.4.REFERENCIAS A NORMAS Y ESPECIFICACIONES	19
3.5.EQUIPO	19
3.6.SEGURIDAD	19
3.7.MANO DE OBRA	20
3.8.INSPECCIÓN O SUPERVISION	21
3.9.LIMPIEZA DEL SITIO	21
3.10. OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE	21
4. CAPÍTULO V	22
TERMINACIÓN Y RECIBO DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO	22
4.1.TERMINACIÓN FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN DEFINITIVA)	22
5. CAPÍTULO VI	22
5.1.PROPÓSITO	22
5.2.ESPECIFICACIONES	22
5.2.1. SISTEMAS DE PARARRAYOS.	22
5.2.2. Instalaciones eléctricas varias	26

1. CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1. CONCEPTOS

Para efectos del presente **CONCURSO**, serán aplicadas las siguientes definiciones:

Colypro: El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, Corporación quien contrata los servicios solicitados en el presente concurso.

Oferente: Persona física o jurídica que envíe una oferta para participar en el presente concurso privado.

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento o DIM: Se refiere al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

Especificaciones: Son el conjunto de características técnicas que definen la calidad de los materiales, mano de obra, equipos, comportamiento, funcionalidad, operatividad de las obras y procesos constructivos.

Inspección: Se entiende por inspección la vigilancia o atención que el profesional o grupo de profesionales suministra durante el proceso de ejecución de una obra, con el fin de que ésta se realice de conformidad con las mejores prácticas constructivas, los planos de construcción, las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte del contrato respectivo. El servicio de inspección se presta mediante visitas periódicas a la obra por parte del profesional asignado para este fin.

Inspector: El Inspector es aquella persona física o jurídica encargada por el Colypro de la inspección técnica de la obra y del control de desarrollo de los trabajos de construcción, de conformidad con el contrato correspondiente, las leyes y reglamentos vigentes en la materia, podrá ser un consultor externo o personal del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

Pliego de condiciones: Forma en que se denominará en adelante a este documento, el cual corresponde a la invitación a cotizar a sobre cerrado **CLYP-DA-COM-CA-004-2025**.

Multas: Sanciones aplicadas por incumplimiento de responsabilidades, conforme lo acordado en el contrato respectivo, firmado entre las partes.

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

Oferta: Propuesta o cotización enviada por cada profesional o empresa invitada a participar según pliego de condiciones **“CLYP-DA-COM-CA-004-2025”**

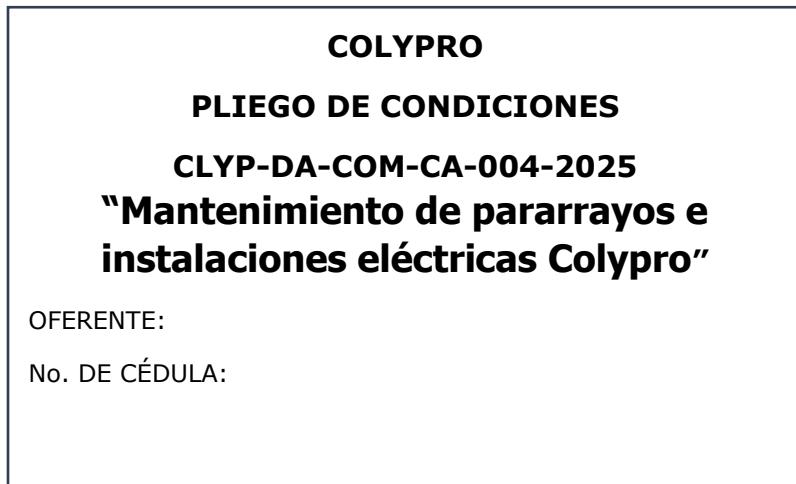
Sitio: Se refiere a los terrenos o lugares en los cuales se ejecutarán las obras.

1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.

Las ofertas deben presentarse en papel original junto con los documentos solicitados y deberá cumplir con:

- a) Estar en idioma español.
- b) Entregar en sobre cerrado, y el sobre deberá rotularse de la siguiente manera:



- c) Firmada por el oferente.
- d) Ser clara, no tener tachaduras, borrones u otros defectos.
- e) **Todas** las páginas deberán ser numeradas en orden consecutivo (incluyendo la información complementaria).
- f) Vigencia mínima de 30 días hábiles.
- g) No se admitirán ofertas que se presenten después de la hora, fecha y lugar.

1.2.2. Sobre la experiencia del oferente y de los profesionales.

- a) El oferente deberá estar inscrito, activo y al día con el pago de sus obligaciones ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Deberá acreditar su situación

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

aportando una certificación de dicho Colegio Profesional en la cual consten estas condiciones. Si el oferente ha tenido períodos de inhabilitación, ya sea voluntaria o en virtud de alguna sanción, deberá indicarlo en su oferta y aportar documento oficial del CFIA en el que consten las fechas de esos períodos.

- b) Deberá aportar 5 referencias comerciales tal y como se indica en el punto 1.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.2.3. De los datos del oferente.

La oferta deberá indicar:

- a) Nombre completo del oferente y/o razón social de la empresa.
- b) Número de cédula del oferente (personal o jurídica).
- c) Nombre del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- d) Número de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
- e) Dirección exacta (del profesional o domicilio legal de la empresa).
- f) Números de teléfono.
- g) Medio oficial para recibir notificaciones.
- h) Nombre y número telefónico de la persona que atenderá asuntos relacionados con la oferta.

Además, deberán aportarse con la oferta los siguientes documentos:

- i) En caso de personas jurídicas, certificación de personería jurídica con no más de un mes de emitida.
- j) Copia (por ambos lados) de la cédula de identidad del representante legal.
- k) Los detalles gráficos (si aplica) y las especificaciones técnicas, impresos y debidamente firmados por el oferente.
- l) Declaración jurada con la siguiente leyenda:

Persona física:

Yo (Nombre), cédula (x-xxxx-xxxx), como oferente del proyecto **"Mantenimiento de pararrayos e instalaciones eléctricas Colypro"**, declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

- i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
- ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
- iii. El Director Ejecutivo, la Subdirección Ejecutiva.
- iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.

Persona Jurídica:

Yo (Nombre del representante legal), representante legal de la empresa (nombre de la empresa), cédula jurídica (x-xxxx-xxxx), como oferente del proyecto **"Mantenimiento de pararrayos e instalaciones eléctricas Colypro"**, declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

- i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
- ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
- iii. El Director Ejecutivo, la Subdirección Ejecutiva.
- iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

- m) El oferente deberá presentar prueba de que se encuentra inscrito y al día ante la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), así como ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Toda empresa o profesional que cuente con personal deberá estar inscrito como patrono ante la C.C.S.S.
- n) Presentar el documento donde la Empresa o profesional garantice que está inscrita y al día ante el CFIA.

1.2.4. De las modificaciones de la oferta.

Una vez presentado el sobre que contiene la oferta, no podrá ser retirada y se entiende que pertenece a **Colypro**.

1.2.5. Monto de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en **colones**, moneda de curso legal de Costa Rica, por ende, no procederá el reajuste de precios. En caso de haber diferencias entre las cifras en letras y las dadas en números en las ofertas, será válida únicamente la cantidad expresada en letras.

1.2.6. Del Objeto de la invitación a cotizar.

El objeto del presente pliego de condiciones corresponde a la contratación de servicios para el proyecto **“Mantenimiento de pararrayos e instalaciones eléctricas Colypro”**, de conformidad con las especificaciones técnicas que se adjuntan, para los efectos de la presente invitación.

1.2.7. Documentos que deben acompañar a la oferta.

Desglose del presupuesto: El oferente debe presentar en su oferta un desglose detallado de las actividades a realizar según el siguiente cuadro de referencia:

TABLA DE DESGLOSE DEL PRECIO		
ÍTEM	Descripción	Precio
1	Mantenimiento de instalación eléctrica Cahuita	₡ -

2	Mantenimiento de instalación eléctrica Brasilito	₡ -
3	Mantenimiento de instalación eléctrica San Carlos	₡ -
4	Mantenimiento de instalación eléctrica Cartago	₡ -
5	Mantenimiento de instalación eléctrica Alajuela	₡ -
6	Mantenimiento de instalación eléctrica sede Ciudad Neily	₡ -
7	Mantenimiento pararrayos Cartago	₡ -
8	Mantenimiento pararrayos centro de recreo Alajuela	₡ -
Sub total		₡ -
I.V.A.		₡ -
Total		₡ -

Nota: El anterior cuadro es una guía para la agrupación de las actividades. El oferente debe incluir todos los ítems que completen el proyecto.

1.3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez adjudicada la obra de mantenimiento, Colypro se asegurará de la correcta ejecución del contrato con la garantía de cumplimiento, en el eventual caso de no realizarse los servicios de la forma requerida en el presente pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas, términos de la adjudicación y buena fe.

La garantía de cumplimiento podrá ser respaldada únicamente mediante los siguientes valores:

A. Depósito de efectivo o transferencia de fondos a la orden de Colypro.

B. Cheque de gerencia a la orden de Colypro.

C. Certificado de depósito a plazo extendido por el Sistema Bancario Nacional, explícita y claramente a nombre de Colypro.

Esta garantía, respalda el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al modo, forma y sustancia de lo contratado, así como el plazo. Deberá ser incondicional y por el simple hecho de expedirla, el garante admite todos los términos de éste pliego de condiciones. El adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento que cubrirá el **5 % (cinco por ciento)** del monto total de lo adjudicado en colones. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra, más noventa días naturales adicionales a la fecha contractual de recepción definitiva del objeto del contrato:

PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO =

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA + VIGENCIA (90 DÍAS NATURALES)

El plazo de la garantía de cumplimiento se prorrogará de forma automática, conforme se amplíe el plazo de entrega del objeto del contrato. La garantía se devolverá dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha que Colypro tenga por definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción, excepto que el adjudicatario incumpliere los términos de la adjudicación correspondiente, en cuyo caso dicha garantía se hará efectiva, siempre en el entendido de que la ejecución de la garantía, no excluye el cobro en vía judicial de los daños y perjuicios ocasionados al contratante, por el incumplimiento del Oferente adjudicado.

El Contratista deberá solicitar la devolución de la garantía de cumplimiento por escrito, firmada por su Representante Legal.

Colypro no reconocerá intereses por las garantías depositadas a su favor, durante el período de permanencia; sin embargo, los intereses que devenguen los títulos depositados en garantía hasta el momento en que se ejecuten, pertenecen a su legítimo dueño o depositante. La ejecución de las garantías, no excluye el cobro en vía judicial, de los daños y perjuicios ocasionados a Colypro en caso de incumplimiento del oferente adjudicado, si estos fueran mayores a los montos cobrados en vía administrativa.

1.4. SEGUROS E INDEMNIZACIONES.

El Oferente de ser adjudicado obtendrá y mantendrá durante el tiempo que dure el Contrato las siguientes pólizas:

Póliza de riesgos del trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Póliza de Responsabilidad Civil. Para el presente concurso privado el oferente que resulte adjudicado deberá suscribir la Póliza de Responsabilidad Civil por un monto de **cincuenta y cinco millones de colones**, para cubrir lesiones personales o muerte accidental, dentro y fuera del sitio de la construcción, que resulten del trabajo realizado. Deberá presentar a Colypro copia de todas las pólizas de seguro relacionadas con el proyecto, antes de la firma del respectivo contrato.

1.5. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA

1.5.1. Precios de Oferta.

Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales.

El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos transporte, desalmacenaje, materiales, mano de obra, equipos, etc., así como el detalle de los impuestos que se consideran en el precio.

En caso de no indicar el impuesto, se entenderá que el costo incluye todos los impuestos de ley. Se entiende que todos los precios de materiales y equipos son puestos en obra.

1.5.2. Fecha de inicio y plazo de Entrega.

El **oferedor** deberá indicar el plazo de entrega de la obra de mantenimiento en **días naturales**.

El plazo de la obra de mantenimiento empezará a correr contra la firma del contrato.

El oferedor deberá, por lo tanto, incluir en el plazo de su oferta, el tiempo que podría tardar su logística y organización de personal para ingresar al sitio, el tiempo que podría tardar tramitando las pólizas en caso de no tenerlas o modificar las que tengan vigentes de ser necesario y el tiempo que podrían tardar en poder hacer efectiva la entrega de la garantía



Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

de cumplimiento a Colypro. Dado que los requisitos de garantía y pólizas son indispensables, no se permitirá el inicio de las obras hasta que los mismos sean entregados.

1.5.3. Adelanto para iniciar la obra de mantenimiento

El oferente adjudicado podrá solicitar a Colypro hasta un **10% máximo de anticipo** para inicio de la obra contra firma del contrato.

1.5.4. Forma de pago

Según el punto anterior, si el oferente adjudicado solicita anticipo de obra, el restante 80% por pagar se hará según las actividades descritas detalladas en el punto **1.2.7**, reservándose un 10% del total contratado contra entrega y recepción a entera satisfacción del proyecto de mantenimiento por parte de Colypro. Esta forma de pago quedaría de la siguiente manera:

10% Anticipo.

80% Contra avances por hitos según actividades descritas.

10% Contra entrega y recepción del proyecto de mantenimiento.

Si el oferente no solicitara anticipo se trabajará bajo la misma modalidad de pago, con la diferencia que será 90% según hito terminado y el mismo 10% contra entrega del proyecto.

Los avances del proyecto serán tramitados para el respectivo pago mediante hitos de actividad completada según lo solicitado en el punto **1.2.7**.

1.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para determinar la elegibilidad de un profesional o de una empresa a ser la adjudicataria, se tomará en consideración únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados en el concurso. Las ofertas que pasen la Fase de Admisibilidad, serán evaluadas, primordialmente con base en los siguientes aspectos:

- A. Precio. Peso 60 ptos de 100 ptos.
- B. Experiencia del oferente. Peso 35 ptos de 100 ptos.
- C. Plazo de entrega de las obras. Peso 5 ptos de 100 ptos.

- D. **Garantía de las obras.** No tiene puntaje, pero es requisito de admisibilidad de la oferta que el oferente le brinde al menos 2 años de garantía a Colypro sobre las obras.

Dado que la experiencia es un rubro de alto valor para la calificación de la oferta el oferente debe presentar con su oferta:

- **Cinco referencias** comerciales a las cuales se les enviará un formulario de Google con una serie de preguntas sobre el algún proyecto similar contratado al oferente y el resultado del mismo en cuanto a plazo de entrega, costo, calidad, etc. La persona de referencia debe conocer el proyecto y al oferente de primera mano y tener disponibilidad para contestar el formulario en el tiempo establecido por Colypro. La información de las referencias necesaria se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre del cliente:	
Tipo de proyecto:	
Número de teléfono:	
e-mail:	

- **Curriculum** de proyectos del profesional o empresa (puede ser la lista de proyectos inscritos ante CFIA), es de vital importancia que indiquen la fecha de ejecución de cada proyecto, esta información se utiliza para comprobar los años en el mercado de la empresa o profesional.

No se admiten para la evaluación de la experiencia cartas, ni certificaciones de obra realizada. La única excepción a esta regla es que la referencia sea alguna entidad pública, ya que estas por protocolos de seguridad informática no responden correos de la índole del que será enviado.

En el caso de oferentes que ya hayan cotizado a Colypro en proyectos similares en otras ocasiones, se les tomará en cuenta **una** referencia, la cual deben explícitamente mencionar en la oferta junto con el tipo de proyecto y las otras cuatro aportarlas con otros clientes según lo indicado.

1.7. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de ser entregadas en la recepción del edificio administrativo de la Sede de Colypro, ubicada en Desamparados de Alajuela, 2 km sureste de la Guardia Rural, a más tardar a las 4:00 p.m. del día **07 de marzo del 2025.**

La apertura de las ofertas será privada a discreción de **Colypro** y no se aceptarán apelaciones al proceso.

De requerirse ampliaciones del plazo para entregar la oferta, el oferente deberá solicitarlo por escrito con su respectiva justificación y de ser aprobada la prórroga por Colypro se informará de dicha ampliación a todos los oferentes.

1.8. MULTAS

En caso de incumplimiento o atraso en la entrega de la obra debidamente terminada, según la fecha establecida en el contrato y sus ampliaciones, se impondrá una multa por cada día natural de atraso en la entrega de la obra terminada de un 0.5 % y hasta un máximo acumulado equivalente al 25.0% del monto contratado, en cuyo caso se considerará que ha habido incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del **oferente adjudicado**.

Colypro queda autorizado para deducir la suma correspondiente a las citadas multas, de las cuentas pendientes presentadas al cobro, o de la garantía de cumplimiento o de las retenciones de pagos, o de ajustes pendientes de pago, o de todos estos conceptos juntos, si por separado no resultasen suficientes. Dichas multas pasarán a poder de **Colypro**, sin perjuicio de cualquier otra acción que considere procedente.

En caso de atraso o incumplimiento de las obligaciones contraídas por **el oferente adjudicado**, además, Colypro podrá disolver el contrato, con el respectivo cobro de los daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás garantías y sanciones administrativas señaladas en esta invitación.

Así mismo, **Colypro** podrá retener, a causa de evidencia descubierta con posterioridad, y también anular todo o parte de cualquier pago, hasta donde sea necesario para proteger sus intereses, para evitar incurrir en pérdidas a causa de:

Vencimiento de la póliza de responsabilidad civil, incumplimiento en el pago de seguros del trabajo del INS, y deudas con la CCSS.

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

- A.** Obras defectuosas que no hayan sido corregidas.
- B.** Una duda razonable de que la obra pueda ser terminada con el saldo a pagar.
- C.** Indemnización de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento imputable al contratista.
- D.** Demandas presentadas contra el **oferedor adjudicado** por incumplimiento de pago a los trabajadores empleados para la obra contratada por Colypro.
- E.** Daño a otro **Contratista**.
- F.** Diferencia en el avance de obra reportado con respecto al avance real en sitio, según Inspección.

Cuando las causas que dieran pie a la retención fueran cumplidas por **el oferedor adjudicado**, el pago retenido le será devuelto. **El oferedor adjudicado** no tendrá derecho a cobrar intereses sobre las sumas retenidas. En caso de que la inspección **de Colypro** detectara el incumplimiento de la normativa laboral y de seguridad ocupacional, como el caso de trabajadores sin equipo adecuado, incumplimiento de obligaciones obrero patronales u otra de la misma naturaleza de la responsabilidad social, se multará al contratista con la suma de ¢ 100.000 colones por evento. Esta multa se aplicará a la factura de avance correspondiente al siguiente corte más cercano al momento en que se detecte la irregularidad. La inspección anotará cada evento en la bitácora de la obra. Si un trabajador reincide más de dos veces, se le ordenará al contratista su retiro de la obra.

1.9. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES

El plazo máximo que **Colypro** se reserva para estudiar y resolver éste pliego de condiciones es de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Este período podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, de previo a la adjudicación.

Colypro, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en tanto no impliquen o signifiquen en manera alguna, modificación o alteración de las condiciones establecidas o varíen las ofertas técnicas y/o económicas. Dichas aclaraciones deberán presentarse por escrito dentro del plazo que en la solicitud se indique y constituirán parte integral de la oferta.

1.10. ADJUDICACIÓN

Colypro se reserva el derecho de adjudicar la oferta que juzgue más conveniente, ya sea parcial o totalmente o de rechazarlas todas, si ninguna conviniere a sus intereses. Igualmente se reserva el derecho de contratar separadamente parte de ella. La adjudicación, se hará al **oferedente** que, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones, ofrezca las mejores condiciones, según la conjugación de los diversos elementos que intervienen.

1.11. DOCUMENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los documentos del pliego de condiciones están constituidos por:

- Información gráfica.
- Especificaciones técnicas.
- Invitación a cotizar, que incluye las instrucciones a los oferentes y condiciones generales.
- Tabla de pagos.
- Aclaraciones o modificaciones posteriores, por escrito, si las hubiere.
- Información gráfica que se adicione posteriormente para aclarar el alcance del trabajo, si fuera necesario.

Los documentos de la invitación se complementan entre ellos y lo que se exija en uno será tan obligante como si se exigiera en todos. Todos los documentos se entregan al oferedente en digital.

Las aclaraciones a solicitud de parte de los oferentes, deberán ser dirigidas a la Unidad de Compras de Colypro, al correo electrónico dennisb@colypro.com, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas y serán resueltas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. Las que sean presentadas fuera de ese plazo podrán ser atendidas, pero no impedirán la recepción señalada de ofertas.

Las aclaraciones o consultas, se responderán por escrito y con copia vía correo electrónico a todos los participantes.

1.12. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS

Es requisito indispensable, que antes de someter su oferta, el **oferedente** visite el sitio del proyecto, examine la información gráfica si existiere y especificaciones relacionadas con éste

y se informe plenamente del carácter y extensión de la obra a realizar, así como de las condiciones de espacio y limitaciones del sitio que puedan en alguna forma afectar el trabajo y la logística. Al momento de la visita Colypro levantará constancia de haberse realizado la inspección al sitio.

Es obligación del Oferente, consultar e incluir en su presupuesto, todos aquellos elementos y detalles constructivos omitidos en la información gráfica o especificaciones, que puedan advertirse e identificarse con una adecuada revisión de los documentos de la invitación, así como mediante la visita al sitio.

Las visitas técnicas a los sitios son de carácter **OBLIGATORIO** y todos los oferentes que deseen participar del concurso deberán estar presentes los días:

CCR Cartago, **13 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:00 a.m.**, dirección: Cartago, Oreamuno, Cot, sobre la entrada principal de Cot 1 km. al norte, carretera hacia el Volcán Irazú, primera entrada a mano izquierda. 600 este de la entrada de la Calle La Pimienta.

CCR Alajuela, **14 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 09:30 a.m.**, dirección: Desamparados de Alajuela, de la Guardia de Asistencia Rural 2 km al sureste.

Sede Ciudad Neily, **17 DE FEBRERO DEL 2025, A LA 01:00 p.m.**, dirección: Ciudad Neily, Salas Vindas, entrada a residencial el Bosque, contiguo a las antiguas plantas del ICE.

CCR San Carlos, **19 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:00 a.m.**, dirección: Alajuela, San Ramón, Los Ángeles, Bajo Los Rodríguez, del peaje 2.5 km carretera hacia Santa Clara.

CCR Brasilito, **20 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:30 a.m.**, dirección: Guanacaste, Santa Cruz, Cabo Vela, Brasilito, contiguo al Restaurante IL Forno, 500 m. sur de la Escuela.

CCR Cahuita, **25 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:30 a.m.**, dirección: 500 metros antes de la entrada principal al centro de Cahuita, entrada a mano izquierda 100 metros, frente a la Iglesia Testigos de Jehová.

No se podrán hacer visitas individuales o posteriores estas fechas.

2. CAPÍTULO II

TRÁMITES PREVIOS E INICIO DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO

2.1. ALCANCE DEL TRABAJO

Teléfono (506) 2437-8800 (506) 2539-9700	Fax 2437-8838 2539-9722	Web www.colypro.com	Apartado 8-4880-1000, San José, Costa Rica
---	--------------------------------------	--	--

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

El alcance del trabajo del **Oferente Adjudicado** es el siguiente:

- a) El **oferedente adjudicado** suministrará toda la mano de obra, materiales, equipo, trabajo especializado y toda otra labor necesaria para ejecutar la obra según está determinada por la información gráfica, especificaciones y otros documentos contractuales.
- b) El **oferedente adjudicado** deberá familiarizarse completamente con el sitio de la obra y con las condiciones no expresamente indicadas, pero que son fácilmente visibles o razonablemente previsibles como resultado de un examen cuidadoso del sitio de la obra y de las condiciones locales.
- c) El **oferedente adjudicado** deberá proteger las propiedades vecinas o existentes que pudieran ser afectadas por efecto de las labores a realizar. Cualquier daño que produzca en ellos como resultado de las obras que se ejecuten bajo este contrato es responsabilidad exclusiva del **oferedente adjudicado**.

El oferedente adjudicado deberá estudiar detalladamente la información gráfica si la hubiere y las especificaciones antes del inicio de cualquier parte o etapa de la obra. Si encontrase dudas o discrepancias tanto en detalles, especificaciones o dimensiones, ellas deberán ser informadas por escrito de inmediato a Colypro, antes de empezar los trabajos.

2.2. INFORMACIÓN GRÁFICA PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO

Para ejecutar los trabajos, **Colypro** suministrará al **oferedente adjudicado** información gráfica y especificaciones técnicas, en modo digital.

2.3. SEGURIDAD LABORAL

El **oferedente adjudicado** deberá cumplir con lo requerido para rotulación y equipo de seguridad laboral, de indicaciones generales, de cierres temporales y demás actividades que se requiera señalizar.

3. CAPITULO III EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO

3.1. PROGRAMA DE TRABAJO

Al firmar el contrato, el oferedente adjudicado deberá entregar al Colypro, un cronograma de trabajo y una proyección del flujo de caja para todo el plazo del proyecto.

Teléfono (506) 2437-8800 (506) 2539-9700	Fax 2437-8838 2539-9722	Web www.colypro.com	Apartado 8-4880-1000, San José, Costa Rica
---	--------------------------------------	--	--

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

3.2. MATERIALES Y ACCESORIOS

Todos los materiales principales y los accesorios incorporados a la obra deberán ser nuevos y de las calidades indicadas en la información gráfica y/o en especificaciones técnicas.

3.3. CLÁUSULA "O SIMILAR APROBADO"

Cuando se indique en la información gráfica o especificaciones "o similar aprobado" (O.S.A.) en algunos procedimientos, tipos de equipo o clases de materiales por medio de marcas de fábrica y números de catálogo o nombre del fabricante, esto no significa imponer procedimiento, tipo de equipo o clase de material, sino simplemente pretende exponer un medio para establecer un modelo de comparación. Cualquier otro procedimiento, tipo de equipo o clase de material hecho por otro fabricante o distribuidor que llene completamente los fines de las especificaciones y que la inspección apruebe por escrito, serán aceptables por el Colypro.

Cuando no se indique O.S.A., deberá respetarse exactamente la indicación específica.

3.4. REFERENCIAS A NORMAS Y ESPECIFICACIONES

En el caso de que las especificaciones u otras normas a las que se haga referencia en los documentos del Contrato, hayan sido modificadas o actualizadas, regirá la última edición o modificación de tal especificación, siempre que ésta se haya efectuado antes de que se entreguen las propuestas al Colypro.

3.5. EQUIPO

El equipo y las herramientas que se usen en los trabajos deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento. También deberán ser idóneos en cuanto a su capacidad y a otras características importantes, para obtener con ellos el rendimiento que se considera indispensable.

La inspección o el Colypro podrá ordenar el retiro inmediato de cualquier equipo que no considere adecuado, y exigir al oferente adjudicado que los sustituya en el menor tiempo posible, por otro que satisfaga las necesidades de la obra.

3.6. SEGURIDAD

El oferente adjudicado será el responsable de la seguridad, mantendrá continuamente, protección adecuada de todas sus obras contra daños y en general protegerá los bienes del Colypro o de terceros, contra daños o pérdidas que surjan en relación con este Contrato.

El oferente adjudicado tomará todas las precauciones necesarias para la seguridad de sus empleados en el trabajo y cumplirá con todas las leyes y reglamentos de seguridad, previsión y con todos los Códigos de edificación aplicables, para evitar accidentes o daños a las personas que se encuentra en, cerca de, o contiguas al lugar en donde se efectúa el trabajo, trabajadores o terceros, asumiendo la responsabilidad correspondiente. El oferente adjudicado deberá cumplir con todas las disposiciones del "Reglamento de Seguridad en Construcciones". Decreto No. 25235-MT55 del 27 de junio de 1996 y sus reformas.

El oferente adjudicado erigirá y mantendrá como es debido en todo momento, según lo requieran las condiciones y progreso de las obras, todas las salvaguardias necesarias para la protección de los trabajadores y del público.

El oferente adjudicado mantendrá sus equipos, el almacenamiento de materiales y las actividades de sus trabajadores en perfecto orden y limpieza.

Durante el proceso de la obra, no sobrecargará irrazonablemente las estructuras y remediará inmediatamente cualquier condición de peligro que indique el supervisor asignado.

En cualquier emergencia que afecte la seguridad de la obra, de propiedad contigua, o en caso de que peligren vidas humanas, el oferente adjudicado, sin instrucciones o autorización especial de la Inspección o del Contratante podrá, según aquí se le permite, actuar a su juicio para evitar pérdidas o daños.

3.7. MANO DE OBRA

Toda la mano de obra deberá ser suficientemente calificada y el trabajo que ejecute de primera calidad, a juicio de la inspección y de Colypro. La inspección o Colypro podrá exigir al oferente adjudicado la destitución de cualquiera de sus empleados si lo juzga incompetente, descuidado, insubordinado u objetable en cualquier aspecto que vaya en detrimento o en perjuicio del trabajo. El oferente adjudicado no podrá emplearlo de nuevo en parte alguna de la obra.

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

3.8. INSPECCIÓN O SUPERVISION

En este caso, la supervisión será realizada por el personal del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

3.9. LIMPIEZA DEL SITIO

El oferente adjudicado mantendrá en todo momento libre de acumulación de desperdicios o basuras la propiedad donde se ejecuta la obra y sus alrededores, públicos y privados, además el desecho de esos desperdicios o basura deben de adaptarse a las adecuadas prácticas ambientales que no afecten el uso adecuado de los recursos naturales.

Al finalizar la obra deberá retirar de la propiedad privada y pública toda estructura temporal, escombros y material de desecho resultantes de sus operaciones. Acorde con su finalidad, la obra deberá quedar en un estado de limpieza satisfactorio a juicio de la inspección y de Colypro.

3.10. OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El oferente acepta todas las condiciones de esta Invitación a cotizar y se compromete a ajustarse a la información gráfica y especificaciones y a las observaciones que haga la inspección y el Colypro.

Cualquier parte de la obra que no estuviera de acuerdo con la información gráfica y las especificaciones, así como cualquier trabajo defectuoso por la calidad de los materiales, por descuido o por deficiencia de la mano de obra, a juicio de la inspección o de Colypro, deberá ser repuesto inmediatamente por el oferente adjudicado.

El hecho de que Colypro hubiere aprobado por escrito, la calidad integral de los trabajos realizados, no releva al Contratista de su obligación legal en el caso de que la obra resultare defectuosa posteriormente.

Cualquier parte de la obra que no estuviere de acuerdo con la información gráfica y las especificaciones, será considerada también como trabajo defectuoso.

El oferente adjudicado obrará de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y normas relacionados con la ejecución del trabajo, según ha sido trazado y especificado. Si el Contratista advirtiera que la información gráfica, las especificaciones o ambos no se ajustan en algo a tales leyes, reglamentos o normas, lo notificará inmediatamente a Colypro, por

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

escrito. Si hubiere cualquier variación indispensable, se efectuará mediante notificación escrita al Contratista.

Si el oferente adjudicado ejecuta un trabajo contrario a dichas disposiciones legales, será el único y directo responsable.

El oferente adjudicado será responsable ante el Colypro de todos los actos u omisiones de sus Subcontratistas y de personas directa o indirectamente empleadas por ellos, como lo será por actos, omisiones o faltas imputables a personas directa o indirectamente empleadas por él. Nada de lo contenido en los documentos entre ellos creará una relación contractual entre ningún Subcontratista y el Contratante.

4. CAPÍTULO V

TERMINACIÓN Y RECIBO DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO

4.1. TERMINACIÓN FINAL DE LA OBRA (RECEPCIÓN DEFINITIVA)

Cuando el **oferente adjudicado** haya terminado los trabajos lo comunicará por escrito al **Colypro**, solicitando una inspección final y adjuntando las facturas o solicitudes de pago pendientes.

Si después de efectuada la inspección final, **Colypro** determina que la obra ha sido concluida en su totalidad, emitirá un "Acta de Recepción del Proyecto" y autorizará el pago de las facturas por obra realizada.

La recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al **oferente adjudicado** por incumplimientos o vicios ocultos de la obra.

5. CAPÍTULO VI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1. PROPÓSITO

Dar mantenimiento preventivo a sistemas de pararrayos e instalaciones eléctricas en diferentes instalaciones del Colypro.

5.2. ESPECIFICACIONES

5.2.1. SISTEMAS DE PARARRAYOS.

Teléfono (506) 2437-8800 (506) 2539-9700	Fax 2437-8838 2539-9722	Web www.colypro.com	Apartado 8-4880-1000, San José, Costa Rica
---	--------------------------------------	--	--

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

Cada sistema cuenta con los siguientes componentes:

- Torre auto soportada de 24 metros de altura.
- Sistema de protección atmosférica.
- Contador de eventos.
- Cable de tierra.
- Registro de aterrizaje en la base de la torre.

El mantenimiento requerido consiste de lo siguiente:

- Revisión del mástil y la punta del pararrayos.
- Inspección de la torre (integridad estructural, conexiones, pernos, estado de la pintura). En cuanto a conexiones y pernos hacer los ajustes que se requieran de resocado, etc., y en cuanto al estado de la pintura limitarse a reportar su estado para previsión para el siguiente mantenimiento.
- Revisión del cable de tierra.
- Revisión del contador de eventos y registro de la cantidad de eventos.
- Revisión del sistema de puesta a tierra con la respectiva toma de datos de la resistencia del suelo. En caso de que la resistencia esté fuera de la norma, hacer los ajustes necesarios con el producto que se mezcla con el suelo.
- Revisar la equi-potencialización del sistema para asegurarse que no haya diferencias de potencial residuales.
- Realizar un informe completo con todos los datos, hallazgos y ajustes realizados.

Elementos nuevos a instalar

Instalar en las torres donde se indique, los siguientes accesorios:

- Luz de obstrucción fija de corriente directa.
- Fotocelda.

El siguiente cuadro resumen muestra los lugares donde existen los pararrayos, así como la cantidad e información complementaria:

Teléfono	Fax	Web	Apartado
(506) 2437-8800	2437-8838	www.colypro.com	8-4880-1000, San José, Costa Rica
(506) 2539-9700	2539-9722		

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

CUADRO RESUMEN PARARRAYOS COLYPRO

UBICACIÓN	CANTIDAD DE PARARRAYOS	CANTIDAD DE TORRES	TECNOLOGIA	COLOCAR LUZ DE OBSTRUCCION Y FOTOCELDA
CCR ALAJUELA	4	4	TOTAL GROUND	SI
CCR CARTAGO	2	2	TOTAL GROUND	SI



PARARRAYOS DEL CCR ALAJUELA

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica



PARARRAYOS DEL CCR CARTAGO

5.2.2. Instalaciones eléctricas varias

Los lugares en donde es necesario realizar mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas son:

- CCR de Cahuita.
- CCR de Brasilito.
- CCR de San Carlos.
- CCR de Cartago.
- CCR de Alajuela
- Sede de Ciudad Neily.

Para todas las instalaciones eléctricas de los lugares mencionados, deben realizarse al menos las siguientes labores básicas:

- Inspección visual de todos los componentes.
- Limpieza de todos los componentes (centros de carga, acometidas, cajas de registro, pedestales, etc.)
- Re apriete de tornillos y borneras.
- Verificación de temperatura en conductores, disyuntores, etc.
- Medición de parámetros eléctricos.
- Verificación de los sistemas de protección.
- Verificación y reposición de etiquetados de circuitos y (o) de advertencia.
- Detección y contención de plagas que afecten los sistemas.
- Informe completo de hallazgos, labores realizadas y recomendaciones, con respaldo fotográfico del antes y el después.
- Otra que se detecte como necesaria en las visitas técnicas.

El detalle de los lugares a los que se les debe dar mantenimiento en cuanto a áreas e infraestructura es el siguiente (mayores detalles se verán en las visitas técnicas obligatorias):

INMUEBLE	AREA DEL TERRENO (M2)
CCR ALAJUELA	80527,6
CCR BRASILITO	5276,99
CCR CARTAGO	9064,98
CCR PEREZ ZELEDON	N/A
CCR ESPARZA	N/A
CCR SAN CARLOS	64076,82
CCR TURRIALBA	N/A
CCR CAHUITA	10000
SEDE ALAJUELA	N/A
SEDE CIUDAD NEILY	249
SEDE SAN JOSE	N/A

Área de los terrenos de los sitios de interés

Áreas estimadas de infraestructura (Los datos se verificarán en las visitas técnicas):

CCR ALAJUELA	CASETA DE ENTRADA	8
	PARQUEOS	2460
	SALON MULTIUSO	911
	RESTAURANTE Y COCINA	322
	RANCHOS	402
	CUARTO DE JUEGOS	173,8
	BODEGAS	108
	VAPORES	191
	PISCINAS	420,46
	QUIOSCO DE COMIDAS	246,7
	QUIOSCO DE ATENCION AL PUBLICO	23
	SERVICIOS SANITARIOS RESTAURANTE	26
	CANCHAS VARIAS	1418
	SERVICIOS SANITARIOS EXTERIORES	98
	CUARTO PRIMEROS AUXILIOS	9
	GIMNASIO	1594
	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	302
TOTAL CONSTRUCCION (m2)		8712,96

CCR BRASILITO	BAÑOS	36
	CASA ENCARGADO	156
	CABINA 1	52
	CABINA 2	52
	CABINA 3	80
	SALON	120
	ENFERMERIA	12
	BODEGA QUIMICOS	10
	PISCINA	70
	SERVICIOS SANITY Y DUCHAS ZONA CAMPING	64
	RANCHOS BBQ	36
	PARQUEOS	195
	RANCHO ZONA CAMPING	72
	OFICINA	33
	TOTAL CONSTRUCCION (m2)	988

CCR CARTAGO	2 BATERIAS DE BAÑOS	87
	SALON MULTIUSO	587
	RANCHO CUADRUPLE	50
	GIMNASIO AIRE LIBRE	40
	CASETA DE ENTRADA	30
	BODEGA	7
	PARQUEOS	643
	RAMPA	25,2
	CUARTO DE JUEGOS	80
	PARQUEOS ADOQUINADOS	57
TOTAL CONSTRUCCION (m2)		1606,2

CCR SAN CARLOS	CASETA DE ENTRADA	18
	CASA DE ENCARGADO	70
	CABINAS 1 Y 2	100
	ENFERMERIA	16
	VESTIDORES Y 1 BATERIA DE SERVICIOS SANITARIOS	49
	BODEGAS	18
	3 RANCHOS INDIVIDUALES DE 9 M2 CADA UNO	27
	1 RANCHO CUADRUPLE	36
	PARQUEOS	319
	PISCINA	155
	RANCHO PARA JUEGOS	36
	SALON MULTIUSO	726
	TOTAL CONSTRUCCION (m2)	1570

CCR CAHUITA	RANCHO MULTIUSO	108
	CASA	55
	OFICINA	9
	ENFERMERIA	16
	BODEGA	18
	PARQUEOS	950
	PISCINA	155
	VESTIDORES, DUCHAS Y SERVICIOS SANITARIOS	140,5
	CABINAS	410
	TOTAL CONSTRUCCION (m2)	1861,5

SEDES	SEDE SAN JOSE	N/A
	SEDE ALAJUELA	N/A
	SEDE CIUDAD NEILY	600

El siguiente cuadro resumen muestra finalmente los sitios a los que debe darse mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas y a los pararrayos:

UBICACIÓN	DAR MANTENIMIENTO A PARARRAYOS	DAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELECTRICAS
CCR CAHUITA	N/A	SI
CCR BRASILITO	N/A	SI
CCR SAN CARLOS	N/A	SI
CCR CARTAGO	SI	SI
CCR ALAJUELA	SI	SI
SEDE CIUDAD NEILY	N/A	SI

Última Línea